



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE**

ADENDA No. 002

Distrito Especial de Santiago de Cali, 05 de febrero de 2026

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MiC-0003-DRSR-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR VIALES, TAPONES Y AGRAFES PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE."

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO, Director Regional Suroccidente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 12 y 25 numeral 10 y el Numeral 7º del Artículo 24 y de la Ley 80 de 1993, artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, Resolución de delegación de ordenación de gasto y competencia contractual No. 00003 del 02 de enero de 2026 y resolución No. 00417 del 30 de abril de 2025, se permite **INFORMAR** a todos los interesados en participar en la presente Convocatoria Pública, que con la expedición de este documento se procede a **MODIFICAR**. Los estudios previos del proceso de selección de mínima cuantía MiC-0003-DRSR-2026, por la siguiente **Razón**: "De acuerdo a observación recibida de la firma IMPORTAREX S.A.S. y a lo encapitado en la adenda No.01 del 04 de febrero de 2026, se modifica el numeral 4, "**PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**" de los estudios previos; por lo anteriormente expuesto, se procede a expedir la presente Adenda No.02, con el fin de **MODIFICAR** el **NUMERAL 4**, de los estudios previos e igualmente el cronograma de proceso de selección, el cual quedará así:

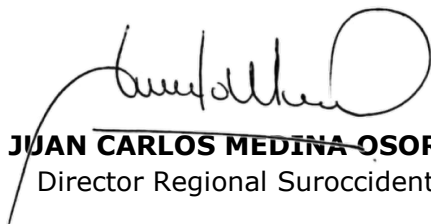
" (...)

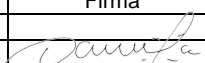
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1. Para el presente proceso de contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$59.800.158,00)**, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato; sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

La presente Adenda, se publicará en el Portal de la plataforma SECOP II, donde se desarrolla la presente convocatoria pública.

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Suroccidente

| | Nombre, apellido y cargo | Firma | Fecha |
|--|--|---|------------|
| Proyectó | Lucero Idarraga Torres – Técnica GRADF | | 2026-02-05 |
| Revisó | Claudia Daniela Lizcano Pasqualone, Profesional Especializada con funciones jurídicas. |  | 2026-02-05 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |